CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2014, PARA "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE ASCENSORES" - (ID. Nº 273.414)

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, en la Oficina del Departamento Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa Nº 10/2014,** para **"Mantenimientos y reparaciones menores de acondicionadores de ascensores" - (ID. Nº 273.414)**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D. Formularios; y Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.- - - - - - - - - - -

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 13 de mayo del corriente año, según Acta Nº 15/2014, con participación de los siguientes oferentes según detalle:

Número	Razón social	Monto de la Oferta
1	Holler Ingienería S.R.L.	3.410.000
2	Inelec S.A.	3.960.000

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 27 Del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, según el siguiente cuadro:

Documentación de carácter sustancial:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Holler Ingienería S.R.L.	Inelec S.A.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple	Cumple
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Holler Ingienería S.R.L.	Inelec S.A.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple

IV. Otros documentos.	Holler Ingienería S.R.L.	Inelec S.A.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.	Cumple	Cumple
a) Los proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación.	Cumple	Cumple
b) Los oferentes deberán presentar copias de contratos de licitaciones de años anteriores o copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto de su oferta.	Cumple	Cumple

Del análisis de las documentaciones de carácter sustancial se pudo constatar que todos los oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal requerido en la Carta de Invitación.

4 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Seguidamente se procede a realizar el cuadro comparativo de las ofertas calificadas, según el siguiente cuadro:

					HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	INELEC S.A.
					Precio IVA incluído	
Ítem	Código de catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Unitario	Total
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensor Atlas del Hospital de Policia "Rigoberto Caballero"	1	Servicio	1.705.000	No cotiza
2	72101506-001	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensor MP del Hospital de Policia "Rigoberto Caballero"	1	Servicio	1.705.000	No cotiza
3	72101506-001	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensor TRESA del Hospital de Policia "Rigoberto Caballero"	1	Servicio	No Cotiza	3.960.000
TOTAL					3.410.000	3.960.000

En base a los precios cotizados por los oferentes, el comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.6 - Servicios Sociales, según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), y se constata que se ajustan a las previsiones presupuestarias contempladas por la Convocante.- - - - - - - - - - - - - - - - -

5- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, al artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contrataciónel Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad, busca garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones

Públicas" en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria conforme al Cuadro de Adjudicación, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma **Holler Ingeniería S.R.L.,** por un monto mínimo de G. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) y un monto máximo de G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones) y a la firma **INELEC S.A.**, por un monto mínimo de G. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) y un monto máximo de G. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones). El monto mínimo total de la adjudicación asciende a G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) y el monto máximo total de la adjudicación asciende a G. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones). La Adjudicación se demuestra en el siguiente cuadro:

1. Holler Ingeneria S.R.L.

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario IVA Incluído	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensor Atlas del Hospital de Policia "Rigoberto Caballero"	1	Servicio	1.705.000	10.000.000	20.000.000
2	72101506-001	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensor MP del Hospital de Policia "Rigoberto Caballero"	1	Servicio	1.705.000	10.000.000	20.000.000
		TOTAL			**3.410.000**	**20.000.000**	**40.000.000**

2. Inelec S.A.

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario IVA Incluído	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	72101506-001	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensor TRESA del Hospital de Policia "Rigoberto Caballero"	1	Servicio	3.960.000	10.000.000	20.000.000
		TOTAL			**3.960.000**	**10.000.000**	**20.000.000**

RESUMEN

		Holler Ingeniería S.R.L.		Inelec S.A.	
		Mínimo	**Máximo**	**Mínimo**	**Máximo**
Lote 1	Ascensor Atlas	10.000.000	20.000.000		
Lote 2	Ascensor MP	10.000.000	20.000.000		
Lote 3	Ascensor TRESA			10.000.000	20.000.000
		20.000.000	**40.000.000**	**10.000.000**	**20.000.000**

No habiendo ninguna otra observación, se da por terminado el Acto el día 28 de julio de 2014, siendo las 12:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma el responsable del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones, Jefe de Adquisiciones del Programa 2.6 Servicios Sociales; Tesorero del Programa 2.6 - Servicios Sociales; Jefe del Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero" y la Ordenadora de Gastos del Programa 2.6 - Servicios Sociales, en un ejemplar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones – PROG. 2.6 Servicios Sociales

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. U.O.C. Dirección de Sanidad

DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. Medico Hospital de Policía

VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero – PROG. 2.6 Servicios Sociales

Dra. DORA EMILCE FORNERÓN DE HERMOSILLA
Comisario Principal MCP.
Ordenadora de Gastos – PROG. 2.6 Servicios Sociales